

acordándose la reactivación de la misma por haber desaparecido la causa que motivó su disolución.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Liquidador Único, Don Ignacio González Gugel.—10.463.

FERIA CARRASCO, S. L.
(Sociedad escindida)

**ALOSNO INVERSIONES
Y ASESORAMIENTO
INMOBILIARIO, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

**COMPLEJO RESIDENCIAL
VALDELOCA, S. L.**
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 254 en relación con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, 227 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General de la sociedad «Feria Carrasco, S. L.» en sesión celebrada con carácter universal el día 16 de febrero de 2005, ha aprobado la escisión parcial de la entidad «Feria Carrasco, S. L.» mediante la segregación de dos ramas de actividad con autonomía propia y susceptibles de funcionamiento autónomo e independiente, mediante el traspaso en bloque de dichas ramas con Activo y Pasivo a las dos sociedades a constituir, beneficiarias de la escisión, «Alosno Inversiones y Asesoramiento Inmobiliario, Sociedad Limitada» y «Complejo Residencial Valdeoca, Sociedad Limitada», que adquirirán como entidades beneficiarias de la escisión, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las ramas escindidas con su Activo y Pasivo.

El acuerdo de escisión parcial ha sido adoptado por la citada Junta General conforme al Proyecto de Escisión Parcial elaborado por la Administración Social y cuyo depósito en el Registro Mercantil de Huelva ha sido efectuado el día 11 de febrero de 2005. En la Junta general ha sido aprobado el citado proyecto así como el Balance de escisión parcial, constando en dicho proyecto la fecha a partir de la cual las operaciones de la rama de empresa escindida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta y cargo de las sociedades beneficiarias de la escisión, el día 1 de enero de 2005, consta además el tipo de canje. De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, al que se remite el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas de 23 de marzo de 1995 se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión, los cuales están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 166 del mismo cuerpo legal.

Se autoriza al Administrador único a publicar el acuerdo adoptado en los términos previstos en la Resolución de la Dirección General Registros Nacional de 16 de diciembre de 1998, sin que sea preciso el informe de expertos independientes del Proyecto de escisión conforme al artículo 94 apartado 2.º de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Punta Umbría, 1 de marzo de 2005.—El Administrador único, Francisco Javier Rebollo Fera.—9.855.

y 3.ª 21-3-2005

FERRALLATS CANIGO, S. A.

Reducción de Capital

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el 9 de marzo de 2005, acordó por unanimidad la reducción del Capital Social en la cantidad

de 133.424,68 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los socios, quedando el Capital fijado en 63.106,27 euros y modificando, en consecuencia, el correspondiente artículo de los Estatutos Sociales. .

Los acreedores de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de oposición durante el plazo de un mes desde la publicación del último de los anuncios que se practiquen.

Vilamalla, 10 de marzo de 2005.—Administrador, Josep Moradell Roura.—10.458.

**FOMENTO MENORQUÍN
DE CONSTRUCCIONES, S. A.**

(En liquidación)

Acuerdo de disolución

La Junta General de accionistas celebrada con carácter universal el 14 de febrero de 2005 ha acordado por unanimidad disolver la sociedad por la mera voluntad unánime de todos los socios. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes.

Madrid, 15 de febrero de 2005.—El Liquidador Único, José María Bardavío Oliden.—10.461.

FONT DE LA COLLADA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el siguiente domicilio Edificio Caprabo Polígono Industrial Moli d'en Serra, Parcela 10-15 Santa Oliva (Tarragona), el día 05 de Abril de 2005, a las 17,00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día 06 de Abril de 2005, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2002.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2003.

Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de los mismos y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2004.

Sexto.—Cese y nombramiento del administrador.

Séptimo.—Exposición y solución de la situación fiscal de la empresa como consecuencia de expediente ejecutivo instado por la Hacienda Pública.

Octavo.—Propuesta de reducción de capital.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2.ª de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Oliva, 19 de febrero de 2005.—El Administrador Único, D. Eduardo Robiroso Boltes.—9.992.

**GERHT KERN ASOCIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Compañía «Gerht Kern Asociados, Sociedad Limitada», para celebración de Junta General Extraordinaria, a celebrar en única convocatoria el próximo día 8 de abril de 2005, a las diecisiete horas, en la sede social, sita en la calle Puerto Rico, 48, bajo, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Administrador único de la situación patrimonial de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Posibilidad de ampliación de capital social o, en su caso, disolución y nombramiento de Liquidador, a tenor del artículo 104.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, adoptando los acuerdos necesarios para su tramitación.

Tercero.—Dimisión del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los socios que podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Administrador único, Antonio Cano Gómez.—11.064.

GESTIÓN MODA DEL NORTE, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 89/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Gestión Moda del Norte, S. L., calle avenida de Cervantes, n.º 49, pol. 28, Basauri, Bizkaia, se ha dictado el once febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 7.153,92 euros de principal y de 715,39 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echeverría Alcorata, Secretaria judicial.—9.683.

GM DOSSFER, S. L.

Declaración insolvencia

Que en la ejecutoria número 163/04 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor GM Dossfer S.L. calle Polígono Ugaldeguren 1 pab. 2 parcelas 4-8, Zamudio, Bizkaia se ha dictado el diecisiete febrero dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de 4.965,3 euros de principal y 993,06 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 3 de marzo de 2005.—María Echevarría Alcorata, Secretaria Judicial.—9.627.

G.P. GRUPO PLANNER, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)

INVEROFI II, S. L.
(Sociedad beneficiaria ya existente)

De conformidad con los Artículos 242,243,253 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94.2 Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se publica que: Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades G. P. Grupo Planner, Sociedad Limitada, e Inverofi II, Sociedad Limitada, celebradas el día 18 de marzo de 2005, acor-

daron por unanimidad aprobar la escisión parcial de la sociedad G. P. Grupo Planner, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la sociedad Inverofi II, Sociedad Limitada que procede a la simultánea ampliación de su capital social, con arreglo al Proyecto de Escisión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes. Se hace especial referencia al derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión (de 31 de diciembre de 2004), que les serán entregados en el domicilio social. Se hace constar el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el Artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas que asiste a las personas relacionadas en el mismo precepto. Y asimismo, al derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión parcial durante el plazo de un mes contado desde que se haya realizado el último anuncio, conforme al artículo 243 y al 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Torregrosa Bevia.—11.015.

1.ª 21-3-2005

HAZERA ESPAÑA 90, S. A., Sociedad unipersonal

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 1 de febrero de 2005, el Accionista Único de «Hazera España 90, Sociedad Anónima» ha decidido reducir el capital social en la cantidad de 900.000 euros, dejándolo en la cantidad de 360.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la Sociedad en la cantidad de 90 euros y con la doble finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes y devolver parte de sus aportaciones al Accionista Único, en la cuantía de 607,26 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

La reducción deberá quedar ejecutada en el plazo máximo de un mes desde la finalización del plazo de oposición de acreedores.

Madrid, 14 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Yehuda Olshansky.—10.238.

HOTELES MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Sirva la presente para convocarle a la reunión de la Junta General Ordinaria de esta Sociedad «Hoteles Marítimos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en su sede social a las doce horas del día 29 de junio próximo en primer llamamiento o al día siguiente a la misma hora y lugar, en segundo llamamiento, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuentas que en relación al Ejercicio de 2004, se presenten y formulen por el Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Censores de Cuentas para el Ejercicio de 2004.

Tercero.—Cese de dos Consejeros y elección de sus sustitutos de acuerdo con los Estatutos de esta Sociedad.

Cuarto.—Propuestas, ruegos y preguntas.

Para la adopción de los acuerdos pertinentes, regirán los quórums prescritos por la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos de la Sociedad y de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónima, se informa a los Señores Accionistas del derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Castell, 28 de febrero de 2005.—Ramón Homs Gines, Presidente.—10.260.

I-NETWORK PUBLICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad de fecha 17 de marzo de 2005, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que, con carácter de extraordinaria, tendrá lugar en el domicilio social (calle Marqués de Riscal, número 11, 2.º-Madrid), el día 7 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 8 de abril de 2005, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social.

Segundo.—Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales como consecuencia del anterior acuerdo.

Tercero.—Otorgamiento de facultades al Presidente del Consejo de Administración para convocar Junta General de Accionistas.

Cuarto.—Modificación de los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales como consecuencia del anterior acuerdo.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para ejecución de los acuerdos anteriores.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Joshua David Novick.—11.063.

IKERTEK, S. L.

Don José Antonio Dacosta Rodríguez, en calidad de Administrador general único de la mercantil Ikerrek, S. L., por el presente documento comunica a los socios de Ikerrek, S. L., que se convoca Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social, sito en Igorre, Igorre'ko Industrialdea, Pab. 8-9D, el día 4 de abril del presente año, a las quince horas, en primera convocatoria, y el día 5 de abril del presente año, a las quince horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Prórroga para la ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 9 de los Estatutos de la sociedad en lo que se refiere a la forma de convocatoria de Juntas generales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios que tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 86.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Igorre, 23 de febrero de 2005.—José Antonio Dacosta Rodríguez.—9.687.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 3 de febrero de 2005, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 28 de mayo de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, al día siguiente en se-

gunda convocatoria a la misma hora y en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación de Consejeros.

Segundo.—Renovación del nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Se hace constar el derecho de los accionistas a información y entrega de documentos en los términos establecidos en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejea de los Caballeros, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Leciñena Lambea.—10.256.

INDUSTRIAS DE DESHIDRATACIÓN AGRÍCOLA, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 3 de febrero de 2005, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía el día 28 de mayo de 2005, a las diecisiete horas en primera convocatoria o, al día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora y en el mismo domicilio, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2004, así como la gestión del Consejo de Administración llevada a cabo durante el ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2004.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta, o designación de Interventores a estos efectos.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas, de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Ejea de los Caballeros, 14 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Antonio Leciñena Lambea.—10.257.

INDUSTRIAS VALLE ALCARRAZ, S. A.

Junta General Extraordinaria

A celebrar en el domicilio social, el próximo día 8 de abril de 2005 a las doce horas en primera convocatoria y el 9 de abril a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruego y preguntas.

En Morata de Jiloca, 8 de marzo de 2005.—El Administrador, José M.ª Martínez Zurita.—10.227.